



Marco teórico metodológico de la Estrategia Estatal Familias Fuertes INFORME EJECUTIVO



D.R.© Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, 2020.
Av. José María Morelos núm. 1222, col. San Bernardino,
C. P. 50080, Toluca, Estado de México.
Tels.: 722 214 25 82 y 722 214 25 93.
Correo electrónico: vinculacion.cieps2016@gmail.com

Editor responsable: Marihño Raúl Cárdenas Zuñiga

Autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal CE:211 / 09 / 11 / 2 0

Se prohíbe la reproducción parcial o total por cualquier medio mecánico o digital, sin la previa autorización del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.



Contenido

Presentación	5
I. Análisis de factibilidad de la Estrategia Estatal Familias Fuertes como componente de la política social con enfoque de desarrollo humano	8
1.1. La política social en el Estado de México.....	9
1.2. Necesidades humanas: un ejercicio heurístico.....	13
1.3. Pilar I: Alimentación (nutritiva y de calidad).....	15
1.4. Pilar II: Vivienda.....	17
1.5. Pilar III: Ingreso (inferior a la Línea de Pobreza y a la Línea de Pobreza Extrema).....	19
1.6. Pilar IV: Educación.....	20
1.7. La mujer en la sociedad y el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa.....	22
1.8. Atributos de una Familia Fuerte.....	24
II. Alineación de metas estatales con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	27
III. Obstáculos, efectos adversos y áreas de oportunidad de la Estrategia Estatal Familias Fuertes	30
3.1. Niñas, niños y adolescentes.....	30
3.2. Adultos mayores.....	31
3.3. Personas con discapacidad.....	32
3.4. Obstáculos de contexto.....	32
IV. Elaboración y diseño de lineamientos generales y recomendaciones para la consolidación de la Estrategia Estatal Familias Fuertes	35
V. Recomendaciones para la consolidación de la Estrategia Estatal Familias Fuertes	37
VI. Conclusiones	40



PRESENTACIÓN

Este documento tiene como propósito hacer visibles las bases teóricas y metodológicas que han dado soporte al desarrollo de la política social que impulsa el Gobierno del Estado de México (GEM), desde la óptica que lidera el actual gobernador de la entidad mexiquense, Alfredo del Mazo Maza.

Esta administración planteó que, para alcanzar el desarrollo en la entidad mexiquense era indispensable tener como horizonte inamovible la reducción de los índices de pobreza, materializados en una serie de carencias reconocidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los cuales se vinculan con la alimentación, la vivienda, la educación, el ingreso y en general el bienestar.

Dichos elementos han marcado la pauta para que la actual gestión gubernamental se haya propuesto, a través de la Estrategia Estatal Familias Fuertes, abrir los cauces para que, en el Estado de México, los derechos humanos y los derechos sociales formen parte de todas las acciones encaminadas al desarrollo social de la población mexiquense.

La Estrategia Estatal Familias Fuertes tiene como objetivo alcanzar un desarrollo democrático e incluyente para todos los integrantes de las familias mequisenses en todas sus etapas de vida, y que sean capaces de realizarse plenamente, aunado a que busca contribuir al cumplimiento de los objetivos que marcan las exigencias internacionales (GEM, 2018), razones por las que forma parte del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023* de la entidad mexiquense (GEM, 2018).

Dicha Estrategia Estatal contempla Acciones de Asistencia y

de Desarrollo Social, como parte de la política social, junto con los Programas de Desarrollo Social (PDS), los cuales son otro elemento importante, cuya razón de existir se encuentra plasmada en las Reglas de Operación (ROP) emitidas en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*; la importancia de estas reglas radica en que a través de ellas es posible conceptualizar los procesos y los procedimientos de la Estrategia, de allí la relevancia de retomarlas para consolidar la iniciativa del Estado de México.

En este Marco Teórico-Methodológico se consideran las ROP 2019, ya que tras un proceso de revisión y priorización de los objetivos durante 2018, éstas quedaron más consolidadas y focalizan mejor a la población objetivo, evitando al mismo tiempo la duplicidad en los apoyos.

Es así como se nutre gran parte de la política de desarrollo social en el Estado de México; por un lado, a través de 43 PDS; por el otro, desde la asistencia social que cubre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con impacto en los 125 municipios y en las familias o personas que menos tienen y, desde luego, por medio de la participación comprometida del sector social, cuya estructura es operada por las Instituciones de Asistencia Social.



I. Análisis de factibilidad de la Estrategia Estatal Familias Fuertes como componente de la política social con enfoque de desarrollo humano

I. Análisis de factibilidad de la Estrategia Estatal Familias Fuertes como componente de la política social con enfoque de desarrollo humano

El desarrollo social es el proceso que contribuye a mejorar el bienestar de las personas en torno a nutrición, ingreso, educación y vivienda; también engloba la reducción de la pobreza y las desigualdades, las cuales son objetivos del Estado y pueden alcanzarse tomando como referencia las líneas de acción marcadas por los organismos internacionales (CESOP, 2006).

Asimismo, el desarrollo es una expansión en las libertades de los individuos (Sen, 2000), lo que ha destacado el concepto de “desarrollo humano”, el cual es complementario y paralelo al desarrollo social, y es entendido como la creación de un ambiente en el que los individuos pueden aprovechar su potencial, así como tener una vida productiva y creativa con base en sus necesidades e intereses (SEDESOL, 2001).

Dicho lo anterior, el Estado se percató de que una forma de alcanzar el desarrollo era a través de las familias, ya que éstas constituyen el centro de las sociedades y el núcleo de sustento económico; por lo que, en el marco de las políticas públicas, el concepto de “familia” retoma la función familiar, las crisis que enfrentan, el modo en que las resuelven, así como el tipo de actividades que desempeñan (Gutiérrez, Díaz y Román, 2016).

Derivado de esto, es fundamental conducir acciones que potencien las capacidades de los integrantes del hogar y al mismo tiempo los derechos humanos y sociales, ya que éstos dignifican su vida (CNDH, 2016). Los primeros son las libertades que todos los individuos poseen, por ejemplo, el derecho a la vida y a la no discriminación; en tanto que los derechos sociales, son una clasificación de los derechos humanos y se enfocan en la salud, el trabajo, la alimentación, la vivienda, entre otros elementos (Hunt, 2017).

El desarrollo también puede ser visto como un derecho humano, ya que forma parte del compromiso político y da pauta a la elaboración e implementación de planes y programas que impulsen el desarrollo social (CNDH, 2016); de allí que el Gobierno del Estado de México creara



la Estrategia Estatal Familias Fuertes en torno a los derechos humanos y sociales, al ser derechos inherentes a todos los seres humanos, claves para revertir la pobreza, la desnutrición, la deserción escolar, la falta de acceso a la vivienda y todas aquellas limitantes que impiden la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

Derivado de esto, el GEM, en el entendido de que las familias influyen en el bienestar de la población, decidió focalizarlas para buscar a través de ellas el desarrollo, puesto que, se sabe que en México las familias son la estructura social que más impacta en los individuos (Pliego, 2015). Por lo tanto, éstas se convirtieron en el eje fundamental de la política de desarrollo social en la entidad.

A razón de esto, la Estrategia Estatal Familias Fuertes es un instrumento de impulso estatal que, a favor del desarrollo social y con un enfoque de desarrollo humano, busca la reducción de la pobreza y las desigualdades, ya que amplía las capacidades y oportunidades de los individuos para que el bienestar inicie a nivel individual y se proyecte a nivel familiar y comunitario.

1.1. LA POLÍTICA SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

La política social del GEM tiene como propósito reducir la pobreza, la marginación y la vulnerabilidad de las personas; para ello, el Estado de México ha diseñado 43 Programas y Acciones de Desarrollo Social, así como Acciones¹ de Asistencia enfocadas a las niñas, los niños, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, la población indígena, las personas con discapacidad, los académicos, los estudiantes y los emprendedores.

En el país, de acuerdo con el CONEVAL (2018), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social² y sus ingresos no son suficientes para adquirir los bienes y servicios

¹ De equipamiento, emprendimiento, autoempleo, vivienda, producción agrícola, intercambio tecnológico, de fomento al consumo de productos acuícolas y pesqueros del Estado de México, de orientación alimentaria, de coordinación y participación, además de pláticas y capacitaciones. Igualmente existen acciones de conservación, protección y fomento forestal, así como para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Referente a la salud, hay acciones para desarrollar la cultura, cultura física y el deporte (Gaceta del Gobierno, 2019).

² Rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.



que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

El porcentaje de personas en situación de pobreza en la entidad, en el periodo 2016-2018, se redujo de 47.9% a 42.7%, además, quienes vivían en pobreza extrema pasaron de 6.1% a 4.9% (CONEVAL, 2019b); esto denota que el nivel de vida de los mexiquenses ha mejorado, a pesar de que dos quintas partes de la población mexiquense se encuentran en condición de pobreza.

En 2018, el número de carencias promedio de la población en situación de pobreza fueron dos y el número promedio de carencias sociales de la población que sobrevive en situación de pobreza extrema reportó 3.4 (ver Tabla 1).

Tabla 1. Población promedio con base en los seis indicadores de pobreza, Estado de México, 2018

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
Pobreza			
1. Población en situación de pobreza.	42.7%	7,546.50	2.0
2. Población en situación de pobreza extrema.	4.9%	865.7	3.4
3. Población en situación de pobreza moderada.	37.8%	6,680.80	1.8
4. Población vulnerable por carencias sociales.	28.1%	4,968.40	1.7
5. Población vulnerable por ingresos.	8.7%	1,541.40	
6. Población no pobre y no vulnerable.	20.4%	3,610.50	

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH 2018.

En términos generales, se estima que casi un tercio de la población de la entidad (28.1%) está clasificada en condición de vulnerabilidad, debido a que tiene una o más carencias sociales y que, adicionalmente, su ingreso está en la Línea de Pobreza o es superior³ (CONEVAL, 2019a).

Si bien se ha comentado en la metodología del CONEVAL (2019a) que

³ La metodología del CONEVAL no precisa qué tan “superior” a la LPI. Este aspecto es relevante por el peso específico que tiene el ingreso económico para atender el espectro de necesidades humanas. Por ejemplo, no sería lo mismo registrar una carencia social y estar por encima de la LPI, con cinco o siete salarios mínimos más, que tener esa misma carencia social y sobrepasar por \$10.00 al día la LPI.



ninguna carencia tiene mayor peso que otra, nuestra visión se desmarca parcialmente de tal consideración, puesto que la carencia por acceso a la alimentación, así como la carencia por servicios básicos en la vivienda, no se pueden equiparar, por ejemplo, con el rezago educativo (ver Tabla 2).

Tabla 2. Población promedio con base en los seis indicadores de carencia social, Estado de México, 2018

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
Indicadores de carencia social			
1. Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	19.8%	3,505.80	2.5
2. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	10.3%	1,825.20	2.8
3. Carencia por calidad y espacios de la vivienda.	9.6%	1,704.50	2.9
4. Rezago educativo.	12.9%	2,272.00	2.6
5. Carencia por acceso a los servicios de salud.	19.8%	3,489.90	2.5
6. Carencia por acceso a la seguridad social.	59.2%	10,461.50	2.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH 2018.

Las tres primeras carencias que están en la Tabla 2 tienen que ver con la necesidad de subsistir⁴, mientras que la cuarta impacta en la necesidad del entendimiento (Max-Neef, 2006). Aquellas personas que tuviesen las tres primeras carencias tendrían que ser el grupo de más alta prioridad para los programas que integran la Estrategia Estatal Familias Fuertes, ya que no tener acceso a los servicios básicos en la vivienda desencadena padecimientos en la salud, y si a ello se adiciona alimentación insuficiente, las condiciones de vida serán aún más nocivas en esta parte de la población.

Por lo que corresponde al indicador “rezago educativo”, en 2018, 12.9% de la población tenía esta condición; si el grueso de las personas

⁴ Páginas más adelante se explica la taxonomía que propone Manfred Max-Neef (2006). El autor plantea que existen nueve necesidades humanas que, en diversos aspectos, son los satisfactores los que se han modificado y diversificado, pero que las necesidades han permanecido inamovibles a lo largo de muchos siglos.



con rezago educativo son jóvenes y adolescentes, hacia ellos deberían estar enfocados los PDS, sin olvidar que podrían tener otras carencias sociales.

Dicho lo anterior, la educación es importante para el desarrollo de las capacidades, pero no se puede aceptar que tenga la misma trascendencia vital que tiene una alimentación nutritiva y de calidad o los servicios básicos en la vivienda; por ende, es preciso avanzar hacia una ponderación en términos de las necesidades humanas.

Antes de abordar los cuatro pilares que sostienen la Estrategia Estatal Familias Fuertes se planteará el bienestar, entérminos de dos indicadores relativos al ingreso (ver Tabla 3).

Tabla 3. Población que reporta carencia en bienestar, según condición de ingreso económico inferior a la Línea de Pobreza o Pobreza Extrema, Estado de México, 2018

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
Bienestar			
Población con ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI).	51.4%	9,087.90	1.6
Población con ingreso inferior a la Línea Pobreza Extrema por Ingresos.	13.8%	2,443.10	2.1

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH 2018.

En la Tabla 3, el primer indicador denota que más de la mitad de los mexiquenses encaran la vida teniendo ingresos que están por debajo de la LPI, y si a este grupo se le suman las personas que tratan de sobrevivir con ingresos por debajo de la Línea de Pobreza Extrema, entonces 65.2% de la población tienen carencia de bienestar.

Con base en las tres tablas, se ha presentado el estatus de la población mexiquense, en cuanto a pobreza, carencias sociales y vulnerabilidad durante 2018; posteriormente se abordan los cuatro pilares que sostienen a la Estrategia Estatal Familias Fuertes, consistente en los 43 PDS que la integran⁵, y que se complementan con Acciones de Desarrollo Social y de Asistencia:

⁵ 42 son PDS y, para efectos de este documento, se incluyó la Convocatoria 2019 para participar en los programas Pago por servicios ambientales hidrológicos del Estado de México, Reforestando EDOMÉX y EDOMÉX procarbón.



1. Alimentación.
2. Vivienda.
3. Ingreso.
4. Educación.

Éstos se abordan desde una perspectiva de las necesidades humanas, tema sobre el cual se dará una explicación sobre su importancia, para después dar una breve reflexión de cada pilar.

1.2. NECESIDADES HUMANAS: UN EJERCICIO HEURÍSTICO

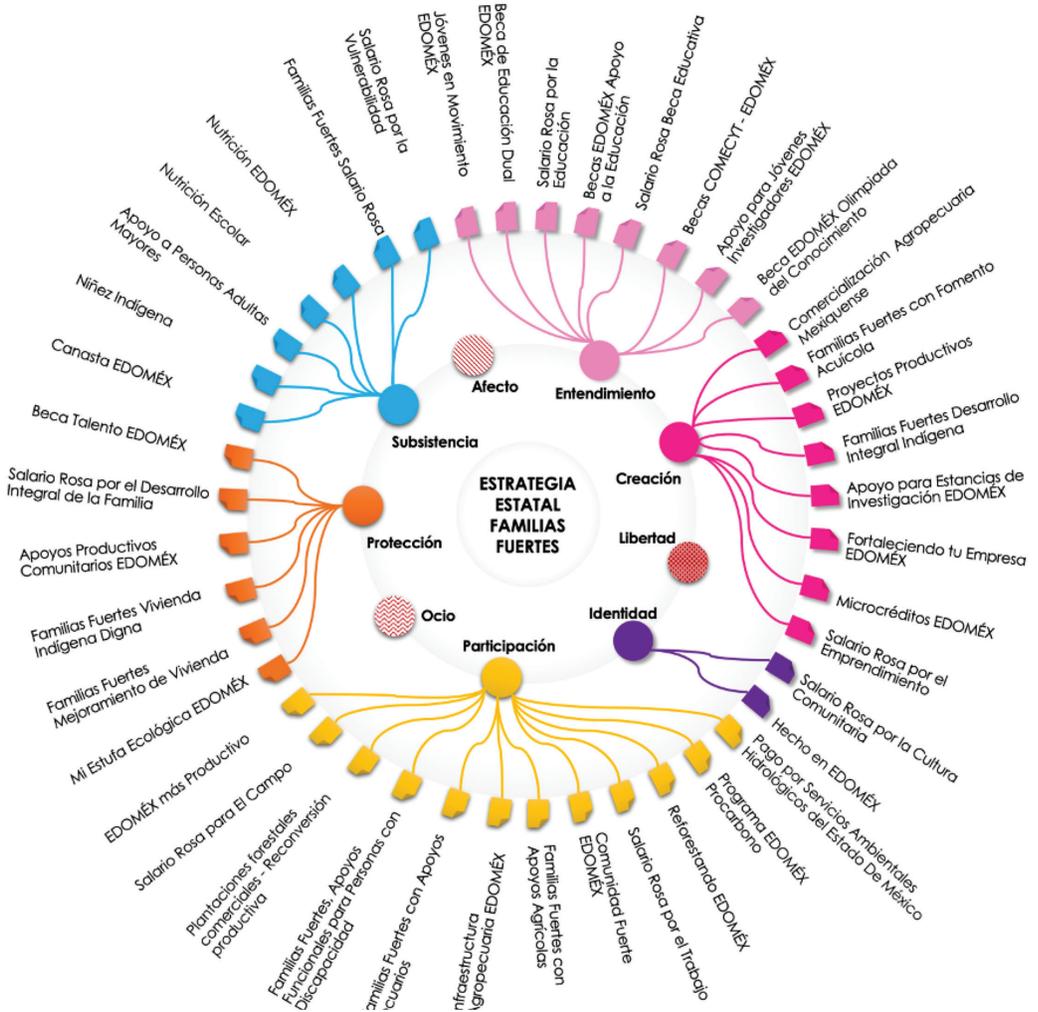
La Estrategia Estatal Familias Fuertes se analiza a la luz de los planteamientos del economista Manfred Max-Neef (2006), quien sostiene que existen nueve necesidades a escala humana, y son cubiertas por satisfactores que han cambiado a través del tiempo. Así, por ejemplo, el agua potable, la comida y, la ropa, son satisfactores que cubren la necesidad de la subsistencia; los sistemas educativos, los libros y el acceso a la tecnología son satisfactores de la necesidad del entendimiento. La vivienda, los sistemas de salud y los métodos curativos atienden la necesidad de protección y, desde luego, se conectan con la necesidad de subsistencia. Es decir, un satisfactor puede vincularse con otros para atender una o más necesidades.

Asimismo, propone seis más: afecto, participación, ocio, creación, identidad y libertad. Con tales bases, como parte de un ejercicio heurístico, se clasificaron cada uno de los 43 PDS, según el o los tipos de apoyo que se proporcionan a las personas, a fin de vincularlos con el tipo de necesidad humana que atienden o bien, que complementan (ver Figura 1).

Como se puede apreciar en la Figura 1, siete PDS están enfocados a la necesidad humana de la sobrevivencia. La escasez de protección está apoyada por otros seis PDS y mediante ocho programas se busca contribuir a la atención del entendimiento. La necesidad de la creación cuenta con un total de ocho PDS. Desde la Estrategia Estatal Familias Fuertes, se destinan fondos públicos para dedicar dos programas vinculados a cubrir o fortalecer directamente aspectos de la identidad.



Figura 1. Distribución de los 43 Programas de Desarrollo Social, según Tipo de Necesidad Humana que atiende el Estado de México, 2020



Fuente: elaboración propia con base en la taxonomía de Necesidades Humanas propuesta por Manfred Max-Neef (2006), así como en la denominación oficial de los 43 PDS de la Estrategia Estatal Familias Fuertes, establecidos en la *Gaceta del Gobierno* (2019).

Marco teórico metodológico de la Estrategia Estatal Familias Fuertes

La participación, a escala humana, es el tipo de necesidad que más PDS concentra, agrupa un total de 12 programas, reactiva situaciones comunitarias; desarrolla cooperativas y ámbitos de interacción colectiva significativos. Sin embargo, dentro de la Estrategia Estatal Familias Fuertes para reducir las carencias asociadas a la pobreza de familias y personas, se desdibuja considerablemente. De igual forma, al tratarse de una Estrategia focalizada en la población en situación de pobreza o desigualdad, se entiende que las tres necesidades referidas al afecto, la libertad y el ocio, estén relativamente fuera del alcance de los PDS.



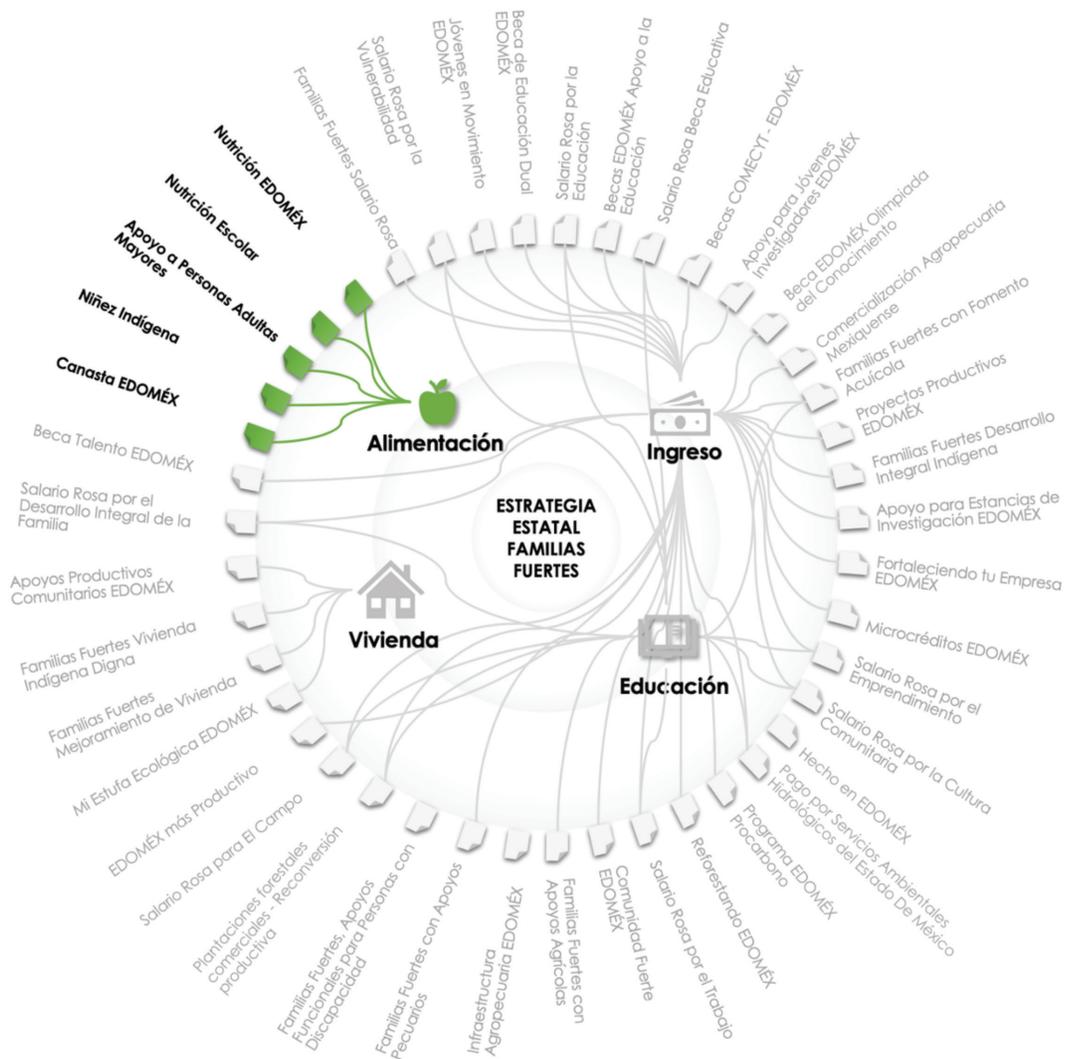
Debido a esto, los cuatro pilares de la Estrategia engloban las políticas y acciones que pretenden satisfacer las necesidades ya planteadas de las personas y las familias. A continuación, se plantean algunas reflexiones al respecto.

1.3. PILAR I: ALIMENTACIÓN (NUTRITIVA Y DE CALIDAD)

Es la dimensión central de la supervivencia y el bienestar a lo largo de la existencia. Como se puede ver en la Figura 2, mediante cinco PDS, la Estrategia Estatal Familias Fuertes trata de reducir en las familias y personas la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; es decir, la inseguridad alimentaria severa o moderada.



Figura 2. Programas enfocados a otorgar apoyos para atender la carencia de alimentación, en familias o personas que viven en condición de pobreza en el Estado de México, 2020



Fuente: elaboración propia con base en *Gaceta del Gobierno* (2019).



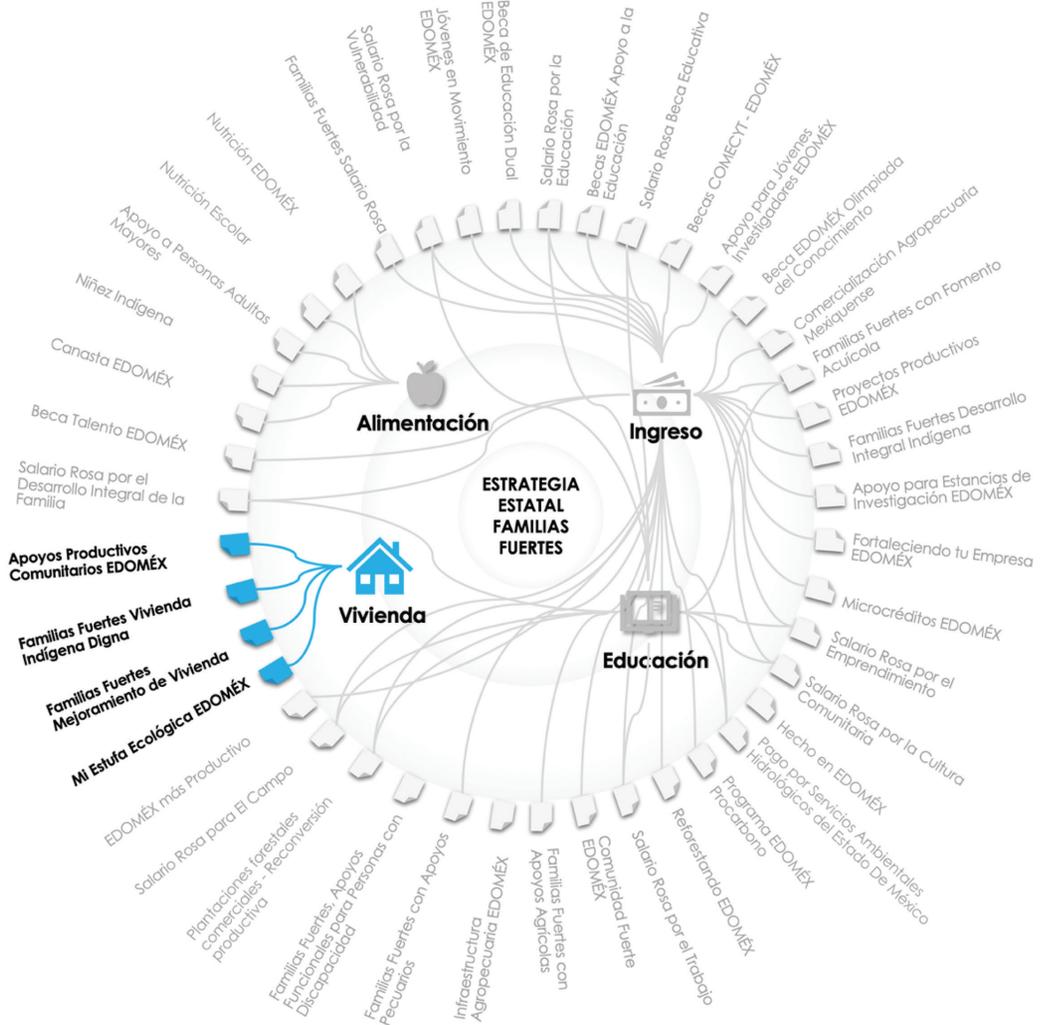
Las reflexiones más importantes sobre este pilar son que, considerando lo que implica la carencia por acceso a la alimentación, la Estrategia no parece operar con la periodicidad ni frecuencia óptima, pues quienes tienen este tipo de necesidad, al menos en principio, la necesitarán diariamente. Por lo tanto, se requieren PDS que operen con mayor focalización y frecuencia; además, los beneficios se deben dar a través de un condicionamiento intermedio y alto; de otra manera se generaría un círculo de dependencia que reduciría la capacidad autónoma y la corresponsabilidad de los beneficiarios.

1.4. PILAR II: VIVIENDA

Se enfoca en la protección de los individuos a través de la habitabilidad de las viviendas, para lo cual, la Estrategia brinda sustento mediante los PDS expuestos en la Figura 3.



Figura 3. Programas enfocados a otorgar apoyos que atienden las carencias de vivienda, en familias o personas que viven en condición de pobreza en el Estado de México, 2020



Fuente: elaboración propia con base en *Gaceta del Gobierno* (2019).

Las consideraciones más relevantes en torno a este pilar radican en que dentro del PDS Apoyos Productivos Comunitarios EDMÓX, la adición referida a la aportación de semillas de hortalizas o equipamiento para comedores



comunitarios atenúa el propósito de la Estrategia, por lo que convendría reubicar este tipo de apoyo.

De igual forma, se carece de información e indicadores que permitan despejar hasta dónde la Estrategia Estatal Familias Fuertes está tratando de atender con cuatro PDS carencias cualitativamente diferentes (servicios básicos y calidad de los espacios), sumado a que se desconocen los avances de cada programa, por ende, hace falta información, indicadores y seguimiento, al igual que en el resto de los PDS.

1.5. PILAR III: INGRESO (INFERIOR A LA LÍNEA DE POBREZA Y A LA LÍNEA DE POBREZA EXTREMA)

Los ingresos económicos son fundamentales para subsistencia de las personas; es por ello que este pilar sostiene 31 PDS relativos a la renta, de los cuales 11 mantienen un vínculo más fuerte con el pilar de la educación (ver Figura 4).

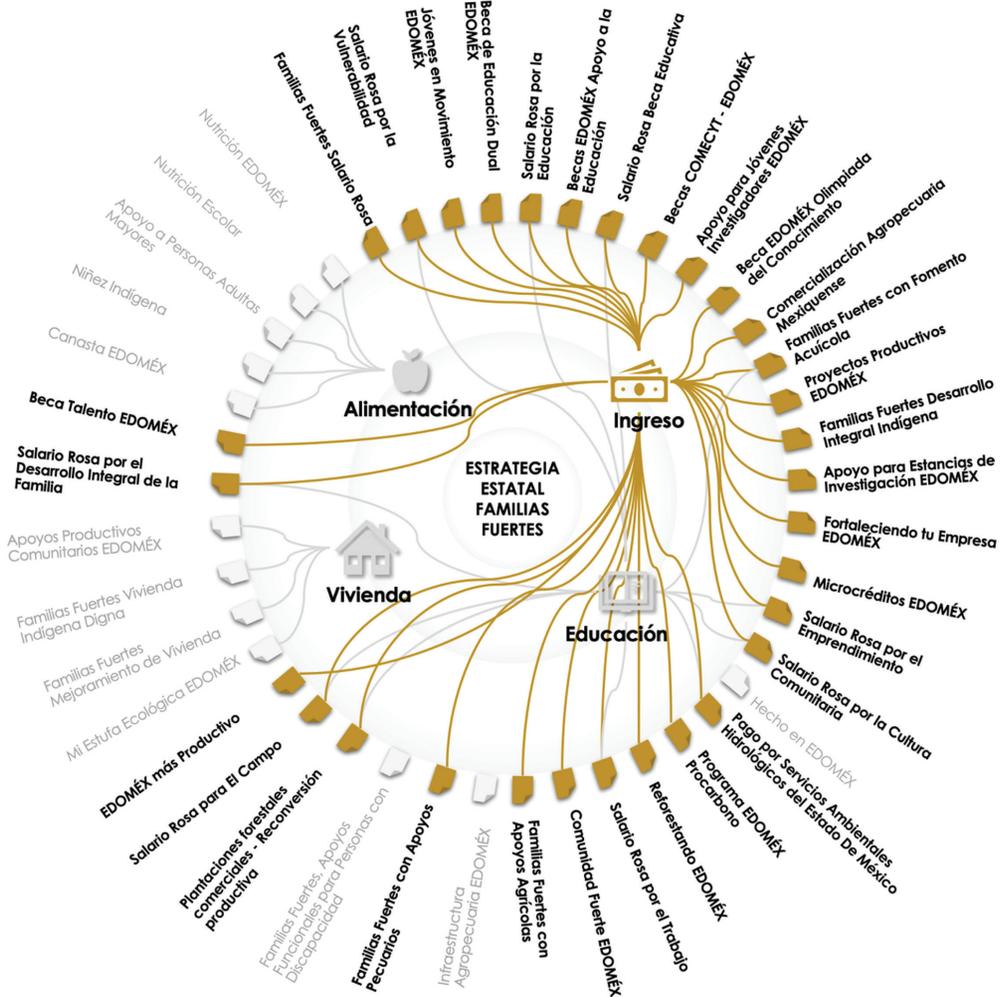
Este pilar, aparte de involucrar recursos monetarios, articula capacitaciones y acciones con el propósito de que las personas salgan de la pobreza, pero solamente 11 de los 31 PDS están enfocados a reducir la carencia por razones de orden económico, por lo que los programas restantes van dirigidos hacia la población que no tiene carencia económica.

Por un lado, este pilar requiere afinar sus esfuerzos, ya que además de contribuir mediante las Acciones de Asistencia y Desarrollo Social a la población con un ingreso inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, debe destinar la mayor parte de los recursos económicos a éstas, por ser quienes más lo necesitan para satisfacer sus necesidades.

Por otro lado, la Estrategia acierta en ayudar a las personas que no tienen dificultades económicas, ya que eso habla de la integralidad de la política social del Estado.



Figura 4. Programas enfocados a otorgar apoyos para atender las carencias por ingreso económico inferior a quienes viven en condición de pobreza o de pobreza extrema en el Estado de México, 2020



Fuente: elaboración propia con base en *Gaceta del Gobierno* (2019).

1.6. PILAR IV: EDUCACIÓN

Las condiciones iniciales de las familias: su nivel de pobreza y el grado de estudios de los padres son determinantes para definir el futuro de los hijos



(Marina, *et al.*, 2018), además, en el Estado de México, a medida que los estudiantes crecen, debido a diversos factores sociales, económicos también aumenta la probabilidad de que abandonen sus estudios, de allí que la Estrategia Estatal Familias Fuertes, a través del cuarto pilar y sus 11 PDS, estimule la educación en la entidad.

Figura 5. Programas enfocados a otorgar apoyos para atender las carencias por rezago educativo, a quienes viven en condición de pobreza o de pobreza extrema en el Estado de México, 2020



Fuente: elaboración propia con base en Gaceta del Gobierno (2019).



Según la Figura 5, la Estrategia Estatal Familias Fuertes opera mediante 11 programas que están yuxtapuestos al pilar de ingreso. Por lo tanto, está representada la dispersión contenida en este cuarto pilar, la cual difumina, en principio, su focalización, seguimiento y evaluación.

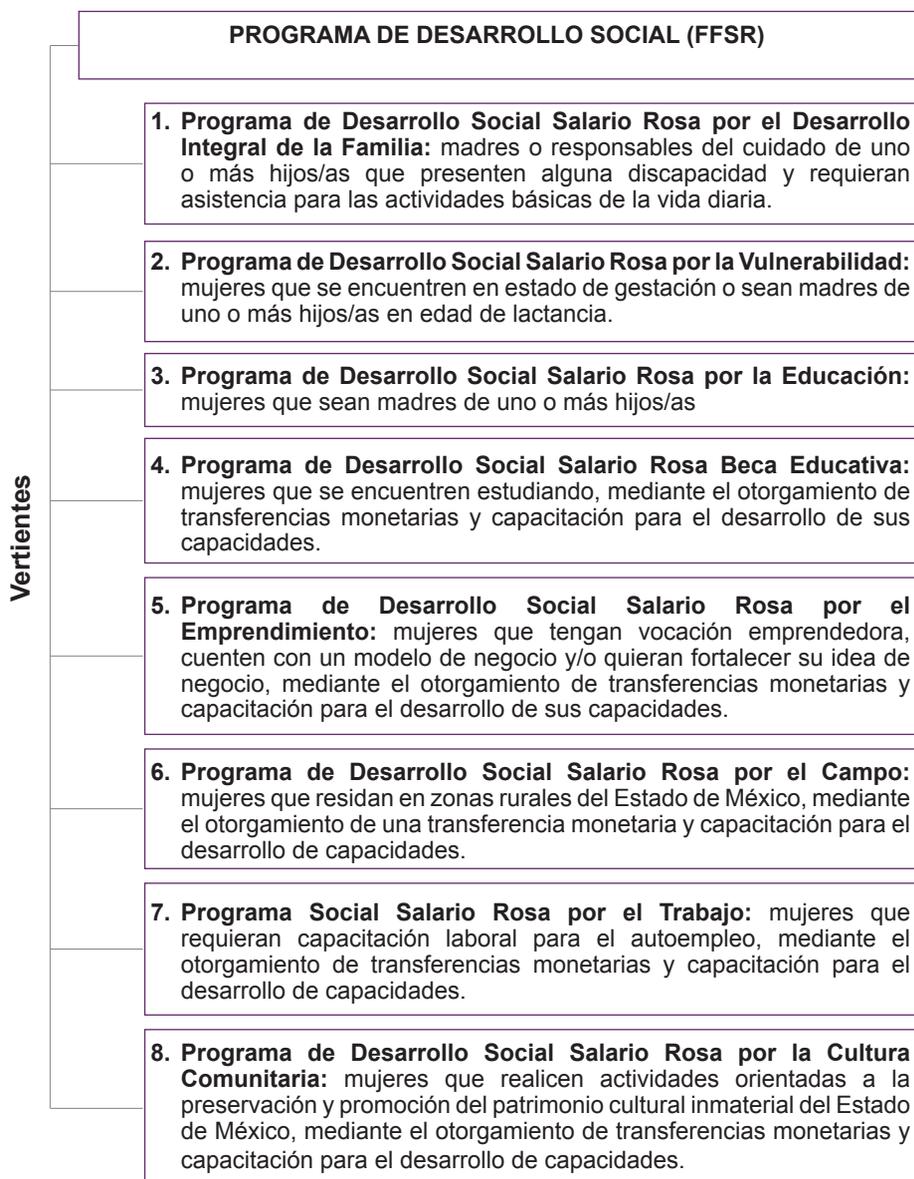
Una vez expuestos los pilares de la Estrategia y a la luz de estas bases metodológicas, es preciso mencionar que la Estrategia Estatal Familias Fuertes se diseñó con apego a 11 principios que dan sustento y orientación a la política pública del Estado de México: inclusión, integralidad, igualdad, participación, solidaridad, productividad, corresponsabilidad, focalización, colectividad, transversalidad y evaluación.

1.7. LA MUJER EN LA SOCIEDAD Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES SALARIO ROSA (FFSR)

Uno de los PDS que más ha tomado relevancia en la Estrategia es el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa (FFSR) y sus ocho vertientes (ver Figura 6), ya que tienen como finalidad contribuir a la disminución de la pobreza o vulnerabilidad en mujeres, cuyo rango de edad sea de 18 a 59 años que se dediquen al trabajo de hogar, y que no perciban ningún ingreso económico, ya que a pesar de ser quienes gestionan mejor el dinero y contribuyen a la sociedad y la familia, no habían sido reconocidas particularmente por su actividad.



Figura 6. Vertientes del Programa de Desarrollo Social (FFSR)



Fuente: elaboración propia con información de *Gaceta del Gobierno* (2019).



La afirmación enunciada en el párrafo anterior surge a raíz de la Encuesta de Capacidades Financieras en México del Banco Mundial (BM) (2013), la cual arrojó que, en las familias mexicanas, 56.0% de las personas que toman decisiones financieras en el hogar son mujeres, ya que pagan todos los gastos corrientes del hogar y son capaces de ahorrar para la educación de sus hijas e hijos, aunque casi la mitad no contribuye al presupuesto familiar.

También evidenció que las mujeres no están habituadas a realizar planes para la vejez, debido a su limitada participación en el empleo formal, sumado a que quienes viven en zonas rurales y tienen bajos ingresos suelen recurrir a fuentes informales de crédito.

Estos hallazgos explican la relevancia del PDS en cuestión; no obstante, es importante conocer a profundidad cuáles son los fundamentos que resaltan la importancia de la mujer en la política de desarrollo social.

1.8. ATRIBUTOS DE UNA FAMILIA FUERTE

Se integran al desarrollo social como Familias Fuertes aquellas que se benefician de los PDS, así como de las Acciones de Desarrollo Social y las Acciones de Asistencia de la Estrategia Estatal Familias Fuertes, a través de los cuales logran atender al menos tres necesidades humanas: subsistencia, protección y entendimiento (Max-Neef, 2006).

Una Familia Fuerte es aquella que tiene acceso a fuentes de ingreso más seguras y estables. Se trata de que los integrantes del hogar estén por encima de la LPI. En una Familia Fuerte las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes se ven favorecidos en el ámbito educativo, ya que pueden solventar los costos referentes a cuotas, útiles escolares, libros y todos aquellos elementos que propician el aprendizaje y evitan el trabajo infantil (Glewwe y Kassouf, 2010).

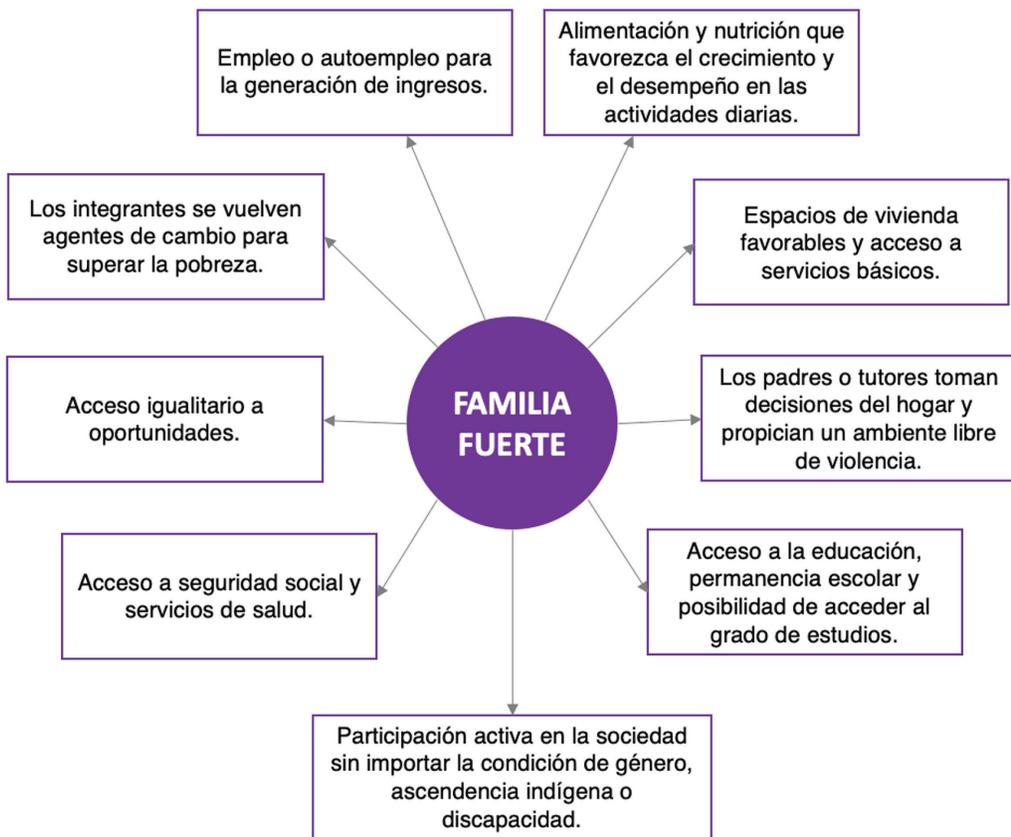
Una Familia Fuerte habita en una vivienda con estructuras firmes y seguras; tiene espacio suficiente para todos los integrantes del hogar (OPS, 2009) y cuenta con acceso a los servicios básicos: agua limpia, energía eléctrica, drenaje y combustibles limpios, factores que proporcionan protección y seguridad a los individuos, al mismo tiempo que reducen o evitan diversas enfermedades (SEDESOL, 2011).



Dicho de otro modo, una Familia Fuerte es aquella que no tiene ninguna de las carencias que establece el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS, 2018), sumado a que hace copartícipes a los individuos de su propio desarrollo (Cárdenas y Ortega, 2018) y de la forma en que interactúan con quienes les rodean.

La Figura 7 plasma los atributos generales de la familia que se beneficia de la Estrategia en cuestión.

Figura 7. Atributos cualitativos de una Familia Fuerte



Fuente: elaboración propia con base en los planteamientos formulados por Cárdenas y Ortega (2018) y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (s.f.).



II. Alineación de metas estatales con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

II. Alineación de metas estatales con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

México, como parte de los estados integrantes de las Naciones Unidas, adoptó la Agenda 2030 con la finalidad de aplicar estrategias y políticas públicas que contrarresten la pobreza, reparen el cambio climático, disminuyan el rezago educativo, mejoren el acceso a servicios básicos, luchen contra la desigualdad e injusticia y generen crecimiento económico a través de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Figura 8. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

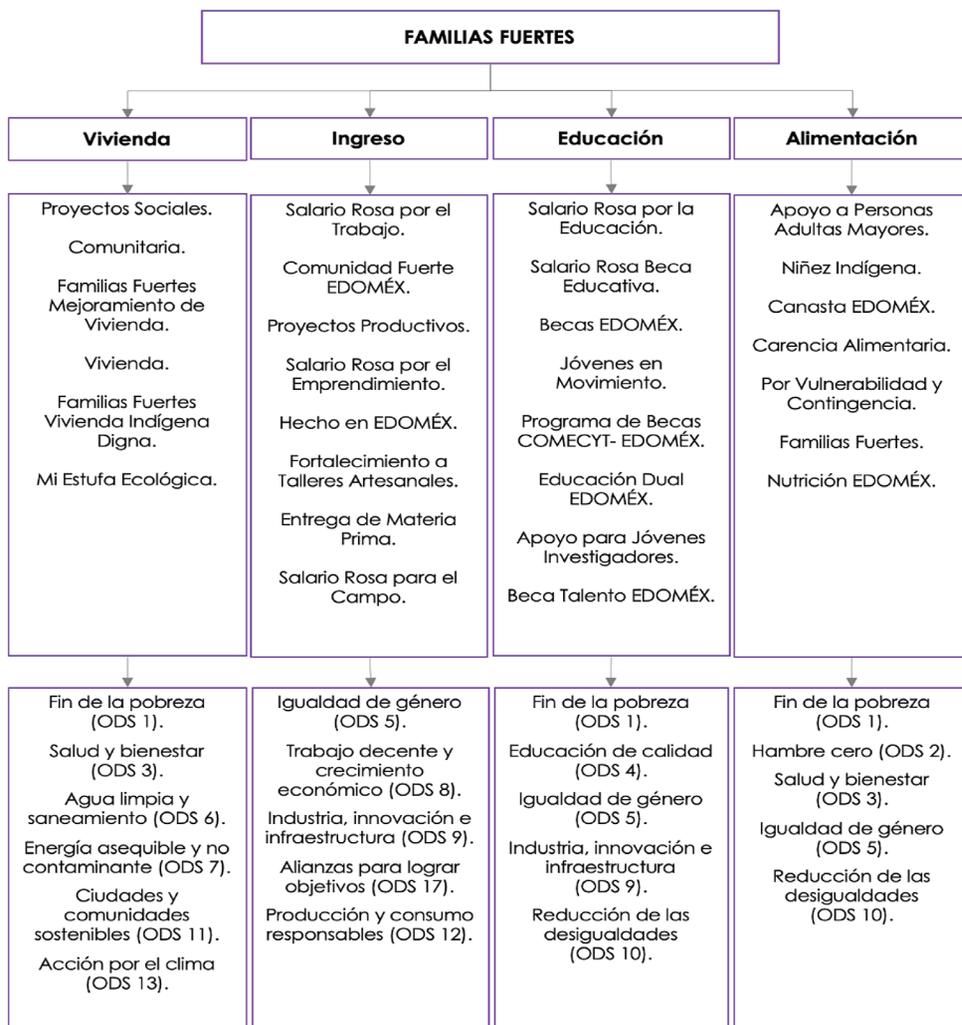


Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2015).

La Estrategia Estatal Familias Fuertes hace frente a las limitaciones de ingreso, vivienda, educación y alimentación a través de las acciones y los PDS, los cuales, en sus ROP plasman la incidencia sobre los ODS. Algunos de estos programas se muestran en la Figura 9 y ejemplifican cómo su existencia contribuye al alcance de los ODS .



Figura 9. La Estrategia Estatal Familias Fuertes sustentada en los ODS



Fuente: elaboración propia con información de *Gaceta del Gobierno* (2019).

La figura anterior denota el impacto directo de los PDS sobre los ODS; sin embargo, ha de aclararse que también hay una influencia indirecta, ya que mejorar el avance en un ODS, a través de un programa, puede desencadenar un efecto favorable en otro ODS, por ejemplo, elevar el ingreso de las personas da paso a consumo de alimentos de mayor calidad.



III. Obstáculos, efectos adversos y áreas de oportunidad de la Estrategia Estatal Familias Fuertes

III. Obstáculos, efectos adversos y áreas de oportunidad de la Estrategia Estatal Familias Fuertes

La Estrategia Estatal Familias Fuertes se desarrolla bajo la premisa de que dentro de las familias puede haber una o varias condiciones de pobreza, carencias sociales o desigualdades. En este sentido, existen grupos de población que son más propensos a vivir estos contextos (ver Figura 10). Es el caso de quienes habitan en zonas rurales: la población indígena, las niñas, los niños, los adolescentes, las mujeres, los jóvenes, las personas en situación de discapacidad y, en general, los adultos mayores (GEM, 2018).

Figura 10. Población que representan grupos en situación de vulnerabilidad



Fuente: CONEVAL (2018).

3.1. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) expone que en México los infantes y adolescentes son más propensos



a vivir en pobreza si pertenecen a hogares indígenas, algún integrante de la familia tiene alguna situación de discapacidad, o si el jefe del hogar tiene un nivel de escolaridad bajo. Asimismo, se encuentran en desventaja, ya que no cuentan con los medios para acceder a oportunidades de desarrollo y garantizar sus derechos (UNICEF México, 2018). Por ello, sostienen una relación de dependencia con otros individuos, lo que pone en riesgo su bienestar y el respeto a sus derechos.

“En el Estado de México habitan 5 millones 526 mil 406 niños y adolescentes de 0 a 17 años” (COESPO, 2015, p.12). Esta cifra permite dar cuenta de lo esencial que es la política social para protegerlos, incluso si las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el periodo 2020-2030 arrojan que este grupo seguirá una tendencia decreciente en los próximos años (COESPO, 2015).

Debido a esto, la Estrategia Estatal Familias Fuertes retomó recomendaciones de la UNICEF al momento de diseñar los PDS y emprender acciones, entre ellas, considerar a los infantes y adolescentes en la población objetivo de algunos PDS, dar prioridad a las hijas e hijos con alguna enfermedad crónico-degenerativa, a quienes son víctimas de delito, así como a menores de edad cuya madre ha sido privada de su libertad por resolución judicial.

3.2. ADULTOS MAYORES

Con base en las proyecciones de población del CONAPO, en el Estado de México al 2019 se alcanzaría 1 millón 807 mil 74 adultos mayores, lo que representa 10.4% de la población total en la entidad (COESPO, 2017). En tal segmento poblacional, 38.2% están en condiciones de pobreza y 5.4% en pobreza extrema.

En este sentido, los cambios demográficos han dado cuenta del incremento de la población adulta mayor, que en los próximos años se seguirá acentuando. Por tal motivo, este grupo representa un desafío para el Estado, ya que el sector es considerado uno de los estratos de la población con mayor vulnerabilidad social debido a las dificultades para acceder a una fuente de ingresos, servicios de salud, alimentación adecuada, entre otras variables.

Derivado de este reto, la Estrategia Estatal Familias Fuertes, a través de sus Programas y Acciones de Desarrollo Social y las Acciones de



Asistencia, brinda atención médica gerontológica y asesoría psicológica a los adultos mayores, para que en caso de alguna contingencia de salud física o mental puedan recurrir a estos servicios, así como al acompañamiento, asesoría jurídica y atención en trabajo social; ya que todos estos elementos coadyuvan a tener una vejez digna.

3.3. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID), en 2018 en el Estado de México 5.5% de la población tenía alguna discapacidad, lo que significa que había actividades que no podían hacer o que les costaba mucha dificultad realizar (COESPO, 2018).

Este sector puede hallarse fácilmente en condición de fragilidad o indefensión con respecto a sus derechos humanos y sociales. Además, la carencia de atención médica ante problemáticas de salud; la falta de higiene debido a una vivienda en malas condiciones; la escasez de servicios públicos y la malnutrición, son algunos de los factores que pueden desencadenar alguna discapacidad. Sin olvidar también que este grupo históricamente se ha expuesto a la discriminación, el estigma y la violencia en diversas formas de expresión.

A raíz de esto, la Estrategia Estatal Familias Fuertes ayuda a las personas con discapacidad a través de prótesis, muletas, sillas de ruedas, andaderas, bastones u otros artículos, para que, de requerirlos, puedan facilitar su movilidad o eviten que su condición derive en mayores dificultades, sumado a que también se otorga el acceso a un sistema de salud pública.

Asimismo, la Estrategia otorga transferencias monetarias y capacitaciones sobre inclusión, el desarrollo integral de la familia o cualquier otro tema que le ayude a este grupo a desarrollar sus capacidades, así como pláticas y talleres preventivos sobre violencia de género; asesoría psicológica y jurídica, aunado a que se les apoya para concluir la educación básica.

3.4. OBSTÁCULOS DE CONTEXTO

Cuando se pone en marcha una política pública existen desafíos de contexto que es preciso advertir, ya que pueden suponer un reajuste sobre la forma en que operan los Programas y Acciones de Desarrollo Social, así como



las Acciones de Asistencia, sumado a que dan paso a una revaloración de las prioridades estatales. Estos obstáculos se representan, en términos generales, en la Figura 11.

Figura 11. Obstáculos a los que se enfrenta la Estrategia Estatal Familias Fuertes



Fuente: elaboración propia.

Es preciso mencionar que los retos emergentes para el desarrollo social son la transición demográfica, las migraciones, los cambios tecnológicos y recientemente las epidemias y pandemias: el sarampión y el COVID-19, específicamente.



IV. Elaboración y diseño de lineamientos generales y recomendaciones para la consolidación de la Estrategia Estatal Familias Fuertes

IV. Elaboración y diseño de lineamientos generales y recomendaciones para la consolidación de la Estrategia Estatal Familias Fuertes

Se diseñaron 11 lineamientos generales en torno a la Estrategia Estatal Familias Fuertes, los cuales constituyen el fundamento de los Programas y Acciones de Desarrollo Social, así como de las Acciones de Asistencia, ya que respaldan los siguientes elementos:

1. Definición, objetivos, cobertura, derechos sociales, tipo de apoyo y población objetivo de cada PDS.
2. Impacto de los PDS en los ODS.
3. Composición de la población potencial de los PDS.
4. Perfil de la población objetivo de los PDS.
5. Grupos de especial atención en el ejercicio de la Estrategia Estatal Familias Fuertes.
6. Procedimientos y criterios de selección para constituir el Padrón de beneficiarios.
7. Transparencia en el otorgamiento de los apoyos correspondientes a los PDS.
8. Igualdad de oportunidades en lo referente a los PDS.
9. Registro de los beneficiarios.
10. Disposiciones básicas en torno a los PDS.
11. Excepción en el destino de los apoyos de los PDS



V. Recomendaciones para la consolidación de la Estrategia Estatal Familias Fuertes

V. Recomendaciones para la consolidación de la Estrategia Estatal Familias Fuertes

Derivado de los argumentos teóricos referentes a la Estrategia Estatal Familias Fuertes, la alineación con la Agenda 2030 y los ODS, se plantean las siguientes recomendaciones para fortalecer y consolidar su existencia:

- Realizar estudios específicos sobre la población objetivo y sus carencias para atender a las personas que más necesitan asistencia social.
- Para cuantificar a la población objetivo de los PDS, el artículo 36 de la LGDS (2018) sugiere utilizar información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) o alguna institución que proporcione información oficial sobre las carencias sociales.
- Se recomienda conocer detalladamente a la población objetivo de los PDS, para que a partir de estos elementos sea posible fortalecer la difusión de los programas, ya que ésta se debe adecuar al contexto de los candidatos.
- Se propone considerar la composición pluriétnica del Estado de México para que la población indígena con carencias pueda aplicar a un PDS sin enfrentarse a dificultades dado su contexto.
- Se aconseja describir los criterios de selección en los PDS, ya que esto contribuye a la transparencia del ejercicio de la Estrategia, al mismo tiempo que se atiende a las personas que más lo requieren.
- Se advierte la reevaluación de las corresponsabilidades a las que deben responder los beneficiarios de los PDS; es decir, ver si son rígidas o flexibles en su realización o si son de valor para el individuo.
- Se propone calendarizar el cumplimiento de los objetivos que se quieren alcanzar con cada Programa o Acción de Desarrollo Social.



- Realizar evaluaciones que muestren en cifras el avance de cada uno de los PDS o las diferentes Acciones.
- Desarrollar indicadores que permitan evaluar de manera válida y confiable el progreso de los programas no solo a nivel estatal, sino también su impacto en los ODS.
- Analizar los indicadores referentes a pobreza, vivienda, alimentación, educación, etcétera, previa y posteriormente al ejercicio de la Estrategia Estatal Familias Fuertes.
- PDS como EDOMÉX Procarbono y aquellos enfocados a realizar posgrados no encajan en ninguno de los pilares de la Estrategia, por lo que se deben remover de la misma –mas no desaparecer– o incluir una nueva categoría, ya que no contribuyen a la superación de la pobreza.
- Se sugiere enfatizar esfuerzos en que los beneficiarios se gradúen de los PDS, ya que además de evitar la dependencia a este tipo de programas se debe incentivar el empleo.
- Algunos autores denotan que el autoempleo puede derivar en problemas de informalidad laboral o en trabajadores sin protección social, por lo que los apoyos en servicios deben enfocarse en que las personas se inserten en el mercado laboral formal y puedan acceder a seguridad social o prestaciones que sean favorables para su vida.



VI. Conclusiones

VI. Conclusiones

La Estrategia Estatal Familias Fuertes, implementada por el GEM, surge como un instrumento desde la acción gubernamental, la participación de las familias y las directrices internacionales –Agenda 2030 y ODS–. Su propósito es impactar en los indicadores referentes a educación, alimentación, vivienda e ingreso, así como reducir la pobreza, fomentar el crecimiento económico, la igualdad de género, la salud y el bienestar.

Los ejes centrales de la Estrategia Estatal Familias Fuertes se sustentan en las carencias reconocidas por el CONEVAL, las cuales son prioridad de la política social del Estado de México. Ante ello, se tiene un enfoque de desarrollo humano y se impulsa el fortalecimiento de las capacidades de las personas, así como garantizar sus derechos humanos y sociales.

La política de desarrollo social en el Estado de México se constituye por 43 PDS, por la Asistencia Social que cubre el sistema DIF, con impacto en los 125 municipios de la entidad, en las familias o personas que menos tienen y, desde luego, mediante la participación del sector social, cuya estructura es operada por las Instituciones de Asistencia Social.

Estos instrumentos se apoyan en cuatro pilares (alimentación, ingreso, vivienda y educación) que ayudan a determinar el curso de acción de la Estrategia Estatal Familias Fuertes y que se fundamentan en los 11 principios de la política social de la entidad mexiquense, los cuales se definen con el propósito de hacer visible los ideales que conducen a la actual administración del Estado.

Como un ejercicio de orden heurístico, el Marco teórico-metodológico de la Estrategia Estatal Familias Fuertes fue analizado a partir de los planteamientos del economista Manfred Max-Neef, quien propone que son nueve las necesidades a escala humana que deben ser cubiertas por diversos satisfactores.



El agua, la comida y la vestimenta cubren la necesidad de subsistencia; los sistemas educativos, los libros y la tecnología satisfacen el entendimiento, mientras que la vivienda y los sistemas de salud atienden a la protección. Además, el autor plantea seis necesidades más: afecto, ocio, libertad, participación, creación e identidad.

Con base en los aportes de Max-Neef, se reconoce que la Estrategia Estatal Familias Fuertes responde a seis de las nueve necesidades planteadas, exceptuando la libertad, el afecto y el ocio. Por lo tanto, seis PDS de la Estrategia están enfocados a la sobrevivencia; ocho al entendimiento; seis a la protección; ocho a la creación; dos a la identidad, y 12 a la participación.

A razón de esto y derivado de un análisis que involucró a los pilares, los PDS y las contribuciones del economista, se encontró que, por un lado, los pilares: alimentación y vivienda están orientados a satisfacer la supervivencia y la protección de las personas, que aciertan en favorecer la nutrición y la salud de las familias; sin embargo, nueve programas, dada su forma de operar, podrían dar resultados inferiores a los esperados.

Por otro lado, los pilares: educación e ingreso se encuentran correlacionados por algunos PDS; fundamentalmente están orientados a reducir las desigualdades, más que a coadyuvar a la superación de la pobreza, puesto que en conjunto fomentan la educación y el empleo, pero algunos de sus PDS se desdibujan de los objetivos de la Estrategia, de allí que en el Marco teórico metodológico se plantearan recomendaciones que se espera puedan dar luz a estas áreas de oportunidad.

Otro hallazgo que deja esta propuesta del Marco teórico metodológico es que los 43 PDS de la Estrategia corresponden al tipo de programas de protección social no contributiva. Dicho enfoque, en América Latina se considera como un instrumento efectivo para disminuir la pobreza, ya que a través de los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC) y los programas de inclusión laboral y educativa, mejoran el acceso a servicios, promueven el trabajo digno e impulsan la inclusión social y laboral.

Es preciso mencionar que la Estrategia Estatal Familias Fuertes espera que sus beneficiarios, a través del apoyo en servicios, puedan acceder al empleo o autoempleo. No obstante, se encontró información que refleja que el autoempleo puede transformarse en informalidad laboral. Ello evidencia un componente de orden estructural que está fuera de la Estrategia, consistente



en la incapacidad del mercado laboral para absorber la fuerza de trabajo existente en la entidad. Por tanto, aunque el autoempleo puede mejorar los ingresos de las familias mexiquenses, también podría derivar en situaciones inestables y adversas en el mediano plazo para el Estado.

Esto no significa que deban de eliminarse las capacitaciones como parte del apoyo en servicios; más bien, se sugiere que todas las actividades que planea la Estrategia tengan como objetivos primordiales: mejorar la calidad de vida de las familias del Estado y brindar herramientas necesarias para que las personas puedan desarrollarse en un trabajo que las respalde social y legalmente.

A lo largo de estos meses de trabajo, en torno a la Estrategia referida, se identificó que uno de los aciertos más valiosos es que, aparte de considerar a las familias como el eje nodal, se dio especial relevancia a las mujeres, puesto que estadística y teóricamente está documentado que son ellas un punto de inflexión para mejorar efectivamente y de manera sostenible, las condiciones de los hogares y de sus integrantes.

Son las mujeres, madresposas o jefas de familia, quienes influyen en el aprendizaje de sus hijas e hijos; en la acumulación de capital del hogar, así como en la administración de los gastos corrientes de este. Por lo tanto, desde la óptica teórica y metodológica, en la Estrategia Estatal Familias Fuertes, las familias –específicamente las mujeres– son vistas como un agente de cambio para reducir la pobreza en la entidad.

También se propuso el sentido conceptual de Familia Fuerte. Ésta se define como aquella que, tras recibir atención de los Programas y Acciones de Desarrollo Social, así como de las Acciones de Asistencia, logra satisfacer al menos tres necesidades humanas: subsistencia, protección y entendimiento. Es decir, aquella que tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, que habita en una vivienda con servicios básicos esenciales y estructuras firmes, seguras; cuyos integrantes, además acceden a educación o bien a la capacitación para el trabajo.

Asimismo, una Familia Fuerte se caracteriza como tal, en tanto cada uno de sus integrantes es copartícipe de su propio desarrollo y, por ende, tienen acceso igualitario a oportunidades; viven en un ambiente que propicia el diálogo; la confianza, el respeto, la igualdad, entre otras variables cualitativas que favorecen la autoestima de los individuos.



Por lo que toca a la alineación de las metas estatales con la Agenda 2030 y los ODS, la Estrategia Estatal Familias Fuertes hace frente a las limitaciones de la entidad a través de 16 PDS que se orientan a contrarrestar la pobreza; contribuir a reducir el cambio climático; disminuir el rezago educativo; luchar contra la desigualdad, y mejorar el acceso a los servicios básicos en la vivienda. En su conjunto, indudablemente propician el desarrollo sostenible.

El Marco teórico metodológico permitió identificar que, si bien la Estrategia está alineada con la Agenda 2030, contribuye más al logro de algunos ODS que a otros. Dicha condición se explica porque los Programas y las Acciones que ésta contempla poseen objetivos que no se relacionan estrechamente con determinados ODS.

Sin embargo, el progreso que se vislumbra en el ODS 2. Hambre cero, o bien en el ODS 3. Salud y bienestar es reducido, a pesar de que existen dos pilares (alimentación y vivienda) que deberían registrar mejores resultados con relación a dichos objetivos.

La propuesta teórica-metodológica permitió señalar que niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, no solamente constituyen los grupos más vulnerables, sino que cuando prevalece el factor de la pobreza, la garantía de sus derechos se ve considerablemente limitada. Consecuentemente, se plantea que la Estrategia debe seguir considerándolos en sus Programas y Acciones, de tal forma que su calidad de vida mejore o no se vea más deteriorada.

La Estrategia Estatal Familias Fuertes encara factores externos que repercuten directa o indirectamente en su alcance y resultados. Ello se deriva de problemas estructurales de orden económico, político, demográfico, entre otros, que se ven implicados en la operación y efectividad de la Estrategia.

Es preciso mencionar que los retos que surgieron durante la elaboración de este Marco fueron la aparición del COVID-19 y los nuevos brotes de sarampión. La actual pandemia está alterando el orden mundial y, por ende, a nivel nacional, estatal y local, las prioridades también se están modificando. Por lo tanto, éste podría ser uno de los obstáculos más importantes para la Estrategia en cuestión, ya que los fondos públicos que el Estado Mexicano está designando a una eventualidad no planeada, e incluso temporal, está dotada de incertidumbre, por lo que sus efectos van a trascender en el tiempo, repercutiendo a su vez en el alcance de los objetivos establecidos en la Estrategia.



Como parte constitutiva de este Marco teórico metodológico, se diseñaron 11 lineamientos generales que servirán de guía para la operación de la Estrategia Estatal Familias Fuertes, en tanto se lograron explicitar: objetivos, tipo de apoyo, cobertura, derechos sociales y población de cada PDS, así como su impacto en los ODS.

Asimismo, se describen los grupos de especial atención, los procedimientos y los criterios de selección para constituir el Padrón de beneficiarios. En su conjunto, la metodología contribuye a la cultura de la transparencia, la igualdad de oportunidades, y las disposiciones básicas en torno a los PDS.

La Estrategia Estatal Familias Fuertes dispone de fundamentos legales e iniciativas internacionales que la respaldan. Cuenta con estadísticas y argumentos teóricos que sustentan las acciones emprendidas por el Estado de México; es decir, concurren elementos que contribuyen a que la Estrategia sea exitosa. Al mismo tiempo, se identificaron áreas de oportunidad y obstáculos que, de no atenderse, podrían limitar sus alcances.

Se considera que la Estrategia debe realizar estudios específicos sobre la población, ya que, si bien existe una carpeta de focalización para cada PDS, no se cuenta con una base de datos integral que permita apreciar en tiempo real las características de las personas y las familias que han sido y que son beneficiarias de la Estrategia. Además, es conveniente verificar si los criterios de selección, permanencia y egreso de beneficiarios se han mantenido como criterio efectivo para ser receptor de la Estrategia.

Lo anterior, permitirá saber cuáles son las características socioeconómicas que deberían evidenciar una persona o sistema familiar para recibir el apoyo de un Programa o una Acción, generando mejores resultados y mayor transparencia para la Estrategia. A la par, se recomienda analizar las características o el contenido de las corresponsabilidades que asumen los beneficiarios, ya que arrojaría un poco de luz acerca del destino final que tienen los apoyos o servicios a los que da acceso la Estrategia.

Una de las recomendaciones en las que se pone mayor énfasis es la evaluación, ya que durante la investigación y desarrollo del Marco teórico metodológico no se localizó información que pudiera constatar la eficiencia de la operación de la Estrategia. Por ello, es fundamental continuar realizando evaluaciones y diseñar indicadores que muestren el impacto de la acción



gubernamental en las familias, ya que no tener ningún referente sobre la Estrategia, limita el reconocimiento de las áreas de oportunidad, los errores y los aciertos de manera holística.

El desarrollo del presente Marco teórico metodológico sobre la Estrategia Estatal Familias Fuertes, como parte de la política social que promueve los derechos humanos y sociales entre los mexiquenses, estuvo basado en una investigación de corte documental a escala estatal, nacional e internacional.

La consulta de documentos oficiales sobre la política pública que nutre la Estrategia de Desarrollo Social, emitidos por la actual administración, fueron un insumo fundamental para este documento. También la acuciosa revisión de Programas y Acciones de Desarrollo Social, así como el quehacer desplegado por las Instituciones de Asistencia Social, a través de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM), permitieron colocar en perspectiva los alcances de la Estrategia.

Durante los meses previos a la entrega final de este documento de corte teórico-metodológico, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con personal del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), que fueron de utilidad para revisar avances, aclarar dudas y, desde luego, encauzar de mejor manera el trabajo solicitado.

Nuestra metodología de trabajo incluyó la revisión de experiencias de carácter internacional en donde se ha propuesto como eje central la reducción de las carencias sociales. Para ello, analizamos seis experiencias valiosas de distintos países (Brasil, Perú, Colombia, Jamaica, Chile y Zambia). De igual manera, consultamos una serie de documentos internacionales que discutimos y evaluamos con nuestro equipo de especialistas, para la construcción de los apartados fundamentales de este documento.



VII. Referencias

VII. Referencias

- Banco Mundial (BM) (2013), "Capacidades financieras en México: Resultados de la encuesta nacional sobre comportamientos, actitudes y conocimientos financieros", disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/16756/821340Revised00Box379874B00SPANISH0.pdf?sequence=5&isAllowed=y>, consulta: el 29 de enero de 2020.
- Cárdenas, M. y Ortega, K. (2018), "Transición del paradigma asistencialista al modelo de Desarrollo Humano en la política social del Estado de México", en *Revista Cofactor*, vol. 7, núm. 14, pp. 9-32.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública CESOP (2006), "Definición. Desarrollo Social", disponible en: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_dsocial.htm#_ftn4, consulta: 30 de marzo de 2020.
- Consejo Estatal de Población (COESPO) (2018), "¿Cuántos somos?", disponible en: http://coespo.edomex.gob.mx/cuantos_somos, consulta: 09 de marzo de 2020.
- _____ (2017), "Adultos mayores", disponible en: http://coespo.edomex.gob.mx/adultos_mayores, consulta: 09 de marzo de 2020.
- _____ (2015), "Niñas, niños y adolescentes", disponible en: https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/coespo_pdf_nnad15.pdf, consulta: 29 de enero de 2020.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2016), *Derecho humano al desarrollo*, México, CNDH.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2019a), *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, México, CONEVAL.
- _____ (2019b), *Principales retos en el ejercicio del derecho a la alimentación nutritiva y de calidad*, México, CONEVAL.
- _____ (2018), *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018*, México, CONEVAL.



- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México (2018), “La situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en México”, disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/informes/la-situaci%C3%B3n-de-los-derechos-de-la-ni%C3%B1ez-y-la-adolescencia-en-m%C3%A9xico>, consulta: 19 de febrero de 2020.
- Gaceta del Gobierno (2019), Tomo CCVII, núm. 20, Estado de México, México, 31 de enero de 2019.
- Glewwe, P. y Kassouf, A. (2010), “¿Cuál es el impacto del Programa Bolsa Familia en la educación?”, en *Policy international*, Centre for Inclusive Growth, disponible en: https://www.researchgate.net/publication/254424000_Cual_es_el_Impacto_del_Programa_Bolsa_Familia_en_la_Educacion, consulta: 21 de enero de 2020.
- Gobierno del Estado de México (GEM) (2018), *Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017-2023*, disponible en https://edomex.gob.mx/plan_desarrollo_estado_mexico, consulta: 28 de enero de 2020.
- Gutiérrez, R., Díaz, K. y Román, R. (2016), “El concepto de familia en México: una revisión desde la mirada antropológica y demográfica”, en *CIENCIA ergo-sum*, vol. 23, núm. 3, disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/104/10448076002/10448076002.pdf>, consulta: 05 de febrero de 2020.
- Hunt, P. (2017), “Social Rights are Human Rights”, en *Centre for Welfare Reform*, disponible en: <https://www.centreforwelfarereform.org/uploads/attachment/584/social-rights-are-human-rights.pdf>, consulta: 27 de marzo de 2020.
- Ley General de Desarrollo Social (LGDS), Diario Oficial de la Federación, México, 25 de junio de 2018.
- Marina, J., Gerónimo, V. y Pérez, J. (2018), “Efectos de la pobreza y de los factores sociodemográficos en la educación superior: un modelo Probit aplicado a México”, en *Nova Scientia*, vol. 10, núm. 20, pp. 539-568. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ns/v10n20/2007-0705-ns-10-20-539.pdf>, consulta: 28 de enero de 2020.
- Max-Neef, M. (2006), *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*, España, Icaria/Antrazyt.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (s.f.), “Factores familiares”, disponible en: <https://www.coruna.gal/corunasindrogas/es/factores-de-riesgo/factores-familiares?argIdioma=es>, consulta: 24 de febrero de 2020.
- Organización Panamericana de Salud (OPS) (2009), *Hacia una vivienda Saludable*, Perú, SINCO Editores SAC.
- Pliego, F. (2015), “Familia y bienestar: el debate del S.XXI”, en *International Federation*



for Family and Development, disponible en: <http://www.familyperspective.org/icm/Cf2Sp.pdf>, consulta el 06 de marzo de 2020.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (2011), “Medición de la pobreza, Servicios básicos de la vivienda”, disponible en: http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2004/1/images/boletin_servicios_basicos.pdf, consulta el 21 de febrero de 2020.

_____ (2001), *Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la pobreza: una tarea contigo*, núm. 15.
Sen, A. (2000), *Desarrollo y Libertad*, México, Editorial Planeta.



www.cieps.edomex.gob.mx



CIEPS Edomés



@CIEPSEdomés

Av. Morelos 1222, col. San Bernardino, C.P. 50080,
Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 214 25 82.